



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-34394366-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2024-34394366-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la limitación de la designación de Mariana SEGURA en el cargo de Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos, y se designa en su reemplazo, a la Licenciada en Sociología María Pía VALLARINO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propician las limitaciones, a partir del 1° de noviembre de 2024, de las designaciones de Mariana SEGURA en el cargo de Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos, y de la Licenciada en Sociología María Pía VALLARINO, en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales y Desarrollo Territorial (ex Dirección Provincial de Relaciones Institucionales y con la Comunidad), ratificada conforme lo dispuesto por el artículo 3° del DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA, a partir del 23 de abril de 2024-, que fueran instrumentadas mediante RESO-2024-683-GDEBA-MIYSPGP y RESO-2024-72-GDEBA-MIYSPGP, respectivamente;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de noviembre de 2024, de la Licenciada en Sociología María Pía VALLARINO en el cargo de Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de noviembre de 2024, las designaciones de Mariana SEGURA (DNI N° 16.827.458, Clase 1964), en el cargo de Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos y de la Licenciada en Sociología María Pía VALLARINO (DNI N° 25.682.560, Clase 1977), en el cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales y Desarrollo Territorial (ex Dirección Provincial de Relaciones Institucionales y con la Comunidad), que fueran instrumentadas mediante RESO-2024-683-GDEBA-MIYSPGP y RESO-2024-72-GDEBA-MIYSPGP -ratificada conforme lo dispuesto por el artículo 3° del DECRE-2024-393-GDEBA-GPBA-, respectivamente, de conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de noviembre de 2024, a la Licenciada en Sociología María Pía VALLARINO (DNI N° 25.682.560, Clase 1977), en el cargo de Directora Provincial de Género y Diversidad en Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Gestión de Proyectos y Sistemas, a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

